



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

LOS TRIBUTOS EN EL ECUADOR Y SU APORTACIÓN AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO 2016_2018 UN
ESTUDIO COMPARATIVO

CORREA CORDOVA LEIDY RUTH
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2019



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

LOS TRIBUTOS EN EL ECUADOR Y SU APORTACIÓN AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO 2016_2018 UN
ESTUDIO COMPARATIVO

CORREA CORDOVA LEIDY RUTH
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2019



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRABAJO TITULACIÓN
ANÁLISIS DE CASOS

LOS TRIBUTOS EN EL ECUADOR Y SU APORTACIÓN AL PRESUPUESTO
GENERAL DEL ESTADO PERÍODO 2016_2018 UN ESTUDIO COMPARATIVO

CORREA CORDOVA LEIDY RUTH
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

ORELLANA ULLOA MILCA NAARA

MACHALA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

MACHALA
2019

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado LOS TRIBUTOS EN EL ECUADOR Y SU APORTACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO 2016_2018 UN ESTUDIO COMPARATIVO, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



ORELLANA ULLOA MILCA NAARA
0702510371
TUTOR - ESPECIALISTA 1



SOTO GONZALEZ CARLOS OMAR
0703463117
ESPECIALISTA 2



GUTIERREZ JARAMILLO NESTOR DANIEL
0702917311
ESPECIALISTA 3

Machala, 16 de septiembre de 2019

Urkund Analysis Result

Analysed Document: Proyecto de Tesis - Leidy Correa Córdova.docx (D55218242)
Submitted: 9/2/2019 11:01:00 PM
Submitted By: lcorrea1@utmachala.edu.ec
Significance: 6 %

Sources included in the report:

análisis de la recaudación tributaria... tesis Rommel Guerrero.docx (D54973814)
TESIS ROMMEL GUERRERO PROAÑO.docx (D54967527)
NARANJO BARRERA KATHERINE.docx (D40808607)
TESIS PARA URKUND.docx (D38230422)
Incidencia de los ingresos no petroleros en el presupuesto general del estado 2015-2017
Maldonado&Ramos.docx (D54378788)
b69a1383-fbb7-40f6-a721-35e0f1575631

Instances where selected sources appear:

16

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, CORREA CORDOVA LEIDY RUTH, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado LOS TRIBUTOS EN EL ECUADOR Y SU APORTACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO 2016_2018 UN ESTUDIO COMPARATIVO, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

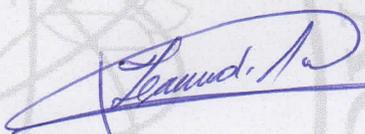
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 16 de septiembre de 2019



CORREA CORDOVA LEIDY RUTH
0704728088

DEDICATORIA

La presente tesis de grado, va dedicado a nuestro padre celestial DIOS, quien como guía estuvo presente en el caminar de mi vida, con su bendición y dándome fortaleza para seguir adelante con mis metas propuestas sin desfallecer.

A mis padres por su permanente apoyo incondicional, amor y confianza permitieron que logre culminar mi carrera profesional.

A mi esposo e hijas por ser el motor principal para poder culminar mi carrera; por su comprensión en los momentos de trabajo y desarrollo de la misma.

A familiares y amigos(a) por su paciencia y apoyo moral, pues esto es lo que me ha ayudado a superar todos los obstáculos que han surgido durante todos estos inolvidables meses.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a dios por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para lograr el éxito anhelado.

Habiendo culminado mis estudios universitarios, quiero dejar constancia de mi profundo agradecimiento a los docentes de la Universidad Técnica de Machala quienes me han sabido orientar e impartir sus conocimientos.

Un agradecimiento especial al Ing. Carlos Soto Instructor, quien con su dedicación, orientación constante y apoyo aportó con sus conocimientos para la culminación del presente trabajo.

Al mismo tiempo quiero agradecer a todos, mi familia, amigos(a) que de una u otra manera me brindaron su apoyo incondicional, sin esperar nada a cambio a quienes con sus palabras de aliento no me dejaban decaer para que siguiera adelante y siempre sea perseverante y cumpla con mis ideales.

RESUMEN

En las economías de los Estados, los impuestos son la fuente más importante de ingresos del gobierno. Los impuestos difieren de otras fuentes de ingresos en que son gravámenes obligatorios. Entre los impuestos más conocidos y de mayor recaudación tenemos el impuesto a la renta que se lo considera como un impuesto directo y el impuesto al valor agregado que es un impuesto indirecto. El objetivo principal de un sistema tributario nacional es generar ingresos para pagar los gastos del gobierno a todos los niveles. Debido a que el gasto público tiende a crecer al menos tan rápido como el producto nacional, los impuestos, como el principal vehículo de las finanzas gubernamentales, deberían generar ingresos que crezcan de manera correspondiente. De esta forma la política fiscal de los países, además de generar ingresos, puede utilizarse para promover la estabilidad económica. Siendo los impuestos uno de los ingresos más importantes que tiene un país para financiar el presupuesto general del Estado, convirtiéndose, la política fiscal, en un pilar fundamental como componente de los ingresos de la proforma presupuestaria. De esta forma el Estado cumple con sus compromisos sociales a través de la recaudación tributaria. Razón por la que el ente encargado del control tributario, en el caso de Ecuador el Servicio de Rentas Internas desarrolla continuos esfuerzos por incrementar la cultura tributaria como un mecanismo para la evasión fiscal, alcanzando las metas y objetivos impuestos de manera anual, para lo que se han creado reformas tributarias para el aumento de la recaudación tributaria, creándose incentivos para las pymes, así como para el sector exportador. Es importante conocer la incidencia de los impuestos dentro del presupuesto general del Estado, para lograrlo es conveniente elaborar un estudio comparativo de los tributos entre diferentes periodos permitirá conocer el crecimiento y evolución de los ingresos tributarios dentro del presupuesto. Además, se podrá establecer cuál de los impuestos directos (IR) o indirectos (IVA), son los que predominan en la recaudación y poder establecer de esta forma si se cumplen con los principios tributarios de nuestro país. Con lo que se podrá establecer la incidencia que tienen los impuestos en los ingresos permanentes para el Estado. El objetivo general del trabajo de investigación es comparar los valores recaudados por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, administrados por el Servicio de Rentas Internas, de los periodos 2016 al 2018. Los objetivos específicos fueron: determinar los impuestos con mayor recaudación en el Ecuador durante el ejercicio 2016 al 2018; obtener los valores

recaudados por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado del Presupuesto General del Estado de los ejercicios 2016 al 2018; establecer la importancia de la recaudación del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado dentro del Presupuesto General del Estado de los ejercicios 2016 al 2018 a través de un análisis económico. Para la recopilación de la información se utilizó el método cuantitativo y cualitativo, además del método analítico para realizar un estudio de los datos obtenidos. La técnica utilizada fue la bibliográfica para acceder a artículos científicos, libros e internet. Como resultado se obtuvo que los impuestos en el país representan el 44.20% del Presupuesto General del Estado para el año 2018 y el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado son el 79.61% del total recaudado en el mismo periodo. Concluyendo que los impuestos se han convertido en la principal fuente de financiamiento de la proforma presupuestaria del Ecuador.

Palabras claves: Impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, presupuesto general del Estado, recaudación tributaria, política fiscal.

ABSTRACT

In state economies, taxes are the most important source of government revenue. Taxes differ from other sources of income in that they are mandatory levies. Among the best known and highest collection taxes we have the income tax that is considered as a direct tax and the value added tax that is an indirect tax. The main objective of a national tax system is to generate income to pay government expenses at all levels. Because public spending tends to grow at least as fast as the national product, taxes, as the main vehicle of government finance, should generate revenue that grows correspondingly. In this way, the fiscal policy of the countries, in addition to generating income, can be used to promote economic stability. Taxes being one of the most important income a country has to finance the general state budget, becoming fiscal policy, a fundamental pillar as a component of the revenue of the budget pro forma. In this way, the State fulfills its social commitments through tax collection. Reason why the entity in charge of tax control, in the case of Ecuador, the Internal Revenue Service develops continuous efforts to increase the tax culture as a mechanism for tax evasion, reaching the goals and objectives imposed annually, for which Tax reforms have been created to increase tax collection, creating incentives for SMEs as well as for the export sector. It is important to know the incidence of taxes within the general state budget, to achieve this it is convenient to prepare a comparative study of taxes between different periods will allow to know the growth and evolution of tax revenues within the budget. In addition, it will be possible to establish which of the direct (IR) or indirect (VAT) taxes, are those that predominate in the collection and be able to establish in this way if they comply with the tax principles of our country. With what will be able to establish the incidence that have the taxes in the permanent income for the State. The general objective of the research work is to compare the values collected by concept of Income Tax and Value Added Tax, administered by the Internal Revenue Service, from the periods 2016 to 2018. The specific objectives were: to determine the taxes with the highest collection in Ecuador during the year 2016 to 2018; obtain the amounts collected for Income Tax and Value Added Tax of the General State Budget for the years 2016 to 2018; establish the importance of the collection of Income Tax and Value Added Tax within the General State Budget for the years 2016 to 2018 through an economic analysis. For the collection of information, the quantitative and quantitative method was used, in addition to the analytical method to conduct a study of the data obtained. The technique used

was the bibliographic to access scientific articles, books and internet. As a result, it was obtained that the taxes in the country represent 44.20% of the General State Budget for 2018 and the income tax and the value added tax are 79.61% of the total collected in the same period. Concluding that taxes have become the main source of financing for the budgetary proforma of Ecuador.

Keywords: Income tax, value added tax, general state budget, tax collection, fiscal policy.

CONTENIDO

	pág.
CONTENIDO	7
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I	11
GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO	11
1.1. Definición y contextualización del objeto de estudio	11
1.1.1 Tema de investigación	11
1.1.2 Objeto de estudio	11
1.1.3 Contextualización	11
1.2 Hechos de Interés	13
1.2.1 Problemática del tema de estudio	13
1.2.2 Justificación de la investigación	13
1.3 Objetivos de la Investigación	14
1.3.1 Objetivo General.....	14
1.3.2 Objetivos Específicos	14
CAPÍTULO II.....	15
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO – EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO.....	15
2.1. Descripción del enfoque epistemológico de referencia.....	15
2.1.1. Antecedentes Investigativos	15
2.1.2. Fundamentación Legal.....	18
CAPÍTULO III.....	20
PROCESO METODOLÓGICO	20
3.1. Diseño o tradición de la investigación	20
3.1.1. Modalidades básicas de la investigación	20
3.1.2. Metodología de la investigación.....	20
3.1.3. Análisis de factibilidad de la investigación	21
3.2. Proceso de recolección de datos de la investigación.....	21

3.2.1. Plan de recolección de la información	22
3.2.2. Plan de procesamiento y análisis de la información	23
3.2.3. Sistema de categorización en el análisis de datos	23
CAPITULO IV	28
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	28
4.1. Descripción y argumentación de los resultados	28
4.2. Conclusiones	30
4.3. Recomendaciones	30
BIBLIOGRAFÍA	31

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estructura del Presupuesto General del Estado	19
Tabla 2. Plan de recolección de la información.....	22
Tabla 3. Presupuesto General del Estado por Grupos de Ingreso.....	24
Tabla 4. Composición de los ingresos de la proforma 2018.....	25
Tabla 5. Recaudación del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado	26
Tabla 6. Composición del impuesto al valor agregado.....	27

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Plan de procesamiento y análisis de la información.....	23
Figura 2. Presupuesto General del Estado por Grupos de Ingreso	24
Figura 3. Composición de los ingresos de la proforma 2018	25
Figura 4. Recaudación del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado	26

INTRODUCCIÓN

Los gobiernos elaboran presupuestos todos los años para planificar y controlar sus ingresos y gastos fiscales. El Presupuesto General del Estado cuenta con una lista de los programas específicos que debe de cumplir durante el periodo económico, los mismos que deben estar sustentados en ingresos fiscales, entre el que se cuentan los impuestos como los más importantes que lo sustentan.

Para el desarrollo de la proforma presupuestaria se pretende que sea equilibrada, situación compleja de alcanzar, por lo que los gobiernos suelen recurrir a préstamos externos para cubrir el déficit, o realizan reformas fiscales para lograrlo mediante los impuestos, que son el mecanismo más utilizado para cubrir los gastos proyectados por el Estado.

Los Estados requieren de ingresos económicos para llevar a cabo las operaciones civiles y para administrar el funcionamiento del aparato estatal. Este dinero generalmente se obtiene de los ciudadanos vía impuestos. Por lo tanto, se hace virtualmente imposible que los países realicen inversiones sin la recaudación fiscal. Cada país tiene su propia forma de recaudación de impuestos de sus ciudadanos.

En Ecuador los impuestos representan más del 40% del Presupuesto General del Estado, con 15 mil millones de recaudación para el año 2018, siendo el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado los principales en cuanto a recaudación se refiere, siendo el Servicio de Rentas Internas, la institución a cargo de su administración, quien ejerce controles para su incremento además de buscar mecanismos para aumentar la cultura tributaria en los contribuyentes en particular y en la ciudadanía en general para optimizar los ingresos generados por los impuestos.

Situación por la que los impuestos se convierten en parte fundamental del Presupuesto General del Estado, deseando realizar un estudio comparativo de los impuestos en el periodo 2016 al 2018 para determinar su incidencia e importancia para la economía ecuatoriana.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1. Definición y contextualización del objeto de estudio

1.1.1 Tema de investigación

Tributos en el Ecuador y su aportación al Presupuesto General del Estado en el periodo 2016 – 2018: Un estudio comparativo.

1.1.2 Objeto de estudio

El presente tema de investigación analiza el impacto de los Impuestos Directos (Impuesto a la Renta) e Indirecto (Impuesto al Valor Agregado) administrados por el Servicio de Rentas Internas dentro del Presupuesto General del Estado teniendo como referencia el periodo fiscal 2016 al 2018 a través del estudio comparativo entre los ejercicios fiscales descritos, lo cual permitirá conocer su recaudación y su importancia como parte del Presupuesto General del Estado.

1.1.3 Contextualización

Uno de las citas célebres que hacen referencia a los impuestos y a la vez se la toma como un concepto de ellos es “*Los impuestos son el precio de vivir en una sociedad civilizada*” (Holmes, 2018) y desde el inicio de las civilizaciones se los ha utilizado como una fuente de ingreso para solventar las necesidades de sus pueblos. Para Hernández (2017) dentro de las finanzas públicas, los ingresos son vitales para el Estado, donde los impuestos se convierten en un elemento fundamental.

Es así, que los impuestos como parte de los ingresos fiscales, se han convertido en el principal recurso que tiene el Estado para cubrir el Gasto Público, como consecuencia de ello la recaudación tributaria es un pilar fundamental como componente de los Ingresos dentro del Presupuesto General del Estado, junto con los esfuerzos que se hacen para el aumento de la conciencia tributaria en la ciudadanía (Segura & Segura, 2017). De esta forma el Estado cumple con sus compromisos sociales a través de la recaudación tributaria.

Al ser los impuestos la principal fuente de ingresos del Estado, es comprensible que los esfuerzos para combatir el fraude fiscal sean permanentes por el ente administrador que es el Servicio de Rentas Internas, teniendo la tarea de incrementar la cultura tributaria para alcanzar los objetivos de recaudación que se proyectan de manera anual. Para Ruiz, Arias, Ibarra y Sanandr s (2018) el sistema tributario se convierte en un instrumento fiscal para dotar de ingresos permanentes al Estado quien los traslada a la producci3n y proyectos de  ndole social distribuyendo la riqueza.

Uno de los indicadores que ayuda al an lisis de la pol tica econ3mica es la *presi3n fiscal*, indicador que relaciona los ingresos que obtiene el Estado por los tributos (impuestos internos y externos y de los gobiernos seccionales: impuestos, tasas y contribuciones especiales) con el Producto Interno Bruto (PIB) de un pa s. Entre mayor presi3n tributaria, mayor ser  el crecimiento econ3mico (Ocampo, 2017). En Am rica Latina se ha evidenciado un crecimiento lento de este indicador a pesar de las diferentes estructuras econ3micas y tributarias de los pa ses que lo conforman.

De acuerdo a la Organizaci3n para la Cooperaci3n y el Desarrollo Econ3mico (OCDE) la presi3n fiscal promedio en Am rica Latina y el Caribe se encuentra en un 18,2% en el a o 2017, en la cual predomina la recaudaci3n de los impuestos sobre bienes y servicios representado por el Impuesto al Valor Agregado IVA, considerado como un impuesto indirecto debido a que recae en el consumidor final independientemente del nivel de ingresos que  ste posea (Comisi3n Econ3mica para Am rica Latina y el Caribe, CEPAL, 2018). Siendo el IVA es uno de los principales impuestos de recaudaci3n de Latinoam rica.

La presi3n fiscal en el Ecuador presenta una tendencia creciente en los  ltimos a os, encontr ndose alrededor del 21% en el a o 2017, consolidando al Impuesto al Valor Agregado como el impuesto m s importante seguido del Impuesto a la Renta. En este a o existi3 una reforma tributaria con la publicaci3n de la Ley Org nica para la Reactivaci3n de la Econom a, Fortalecimiento de la Dolarizaci3n y Modernizaci3n de la Gesti3n Financiera (Ocampo, 2017). Observ ndose como Ecuador, a trav s de sus entes legales, tratan de desarrollar pol ticas fiscales para incrementar su recaudaci3n tributaria, para hacer frente a la crisis econ3mica interna, adem s de cumplir con las obligaciones que se tienen con organismos monetarios externos.

El objetivo de la reforma tributaria que entró en vigencia en enero del 2018 fue aumentar la recaudación acompañado de incentivos para micro y pequeños empresarios y exportadores. El principal impuesto afectado es el Impuesto a la Renta, un impuesto directo, que busca ser fortalecido debido a que grava a los bienes e ingresos del contribuyente de manera individual (Asamblea Nacional, 2017). Para Reyes, Alejandro, Arriaga y Peña (2018) los impuestos directos son mecanismos de política pública que buscan equidad a través de la distribución de la riqueza y los indirectos son empleados por su eficiencia en la recaudación.

1.2 Hechos de Interés

1.2.1 Problemática del tema de estudio

Los impuestos son recursos que tiene una nación para financiar su gasto público, necesitando de normativas tributarias que vayan con la realidad económica y social del país. Convirtiéndose en un mecanismo para la redistribución de la riqueza, parte sustancial de una sociedad en búsqueda de su desarrollo.

El accionar de la Administración Tributaria se refleja en sus niveles de recaudación de los tributos que administra, los mismos que forman parte del Presupuesto General del Estado por lo que es necesario estudiar su comportamiento y nivel de importancia dentro de los Ingresos Públicos.

1.2.2 Justificación de la investigación

Los impuestos tributarios son las medidas aplicadas por las naciones para hacer frente a los gastos corrientes además de utilizarlos para distribuir la riqueza a través de los proyectos de índole social como salud, educación, vivienda, vialidad, servicios básicos, por nombrar los más conocidos.

Los impuestos junto a su progresión son los autores directos e indirectos para la distribución de los ingresos fiscales, buscando dar soluciones a la desigualdad, desarrollando mecanismos para ejercer un mejor control para una mayor recaudación aminorando la evasión. Según Paz y Cepeda (2015) el ente tributario tiene como

objetivo aumentar las recaudaciones tributarias para considerarlos dentro del Presupuesto General del Estado para su utilización.

Realizar un estudio comparativo de los tributos entre diferentes periodos permitirá conocer el crecimiento y evolución de los ingresos tributarios dentro del Presupuesto General del Estado junto con los efectos causados por las diferentes reformas que se han introducido a la normativa legal que la rige. Adicionalmente, se podrá establecer cuál de los impuestos directos (IR) o indirectos (IVA), son los que predominan en la recaudación y poder establecer de esta forma si se cumplen con los principios tributarios de nuestro país. Con lo que se podrá establecer la incidencia que tienen los impuestos en los ingresos permanentes para el Estado.

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Comparar los valores recaudados por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, administrados por el Servicio de Rentas Internas, de los periodos 2016 al 2018.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Determinar los impuestos con mayor recaudación en el Ecuador durante el ejercicio 2016 al 2018.
- Obtener los valores recaudados por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado del Presupuesto General del Estado de los ejercicios 2016 al 2018.
- Establecer la importancia de la recaudación del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado dentro Presupuesto General del Estado de los ejercicios 2016 al 2018 a través de un análisis económico.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO – EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO

2.1. Descripción del enfoque epistemológico de referencia

2.1.1. Antecedentes Investigativos

Para el desarrollo de la investigación es necesario conocer la rama de la economía que se encarga del estudio de los ingresos y gastos de un gobierno, teniendo que referirnos a la *Política Fiscal* que forma parte de la política económica que se encarga de gestionar el Presupuesto General del Estado con el fin de asegurar y mantener el equilibrio económico evitando el desempleo e inflación, otro concepto interesante es que la “*política fiscal sería una serie de cambios en los niveles de gasto público y de impuestos destinados a alcanzar determinados objetivos de la política macroeconómica (Stiglitz 1998:234)*” (Gastélum, 2014). Un ejemplo de implementación de política fiscal, de acuerdo a un estudio realizado por J. J. Rodríguez De Luque es mantener tasas de impuesto a la renta fijas y constantes en el tiempo, junto con una rigurosa actividad de fiscalización con el fin de mitigar las brechas de informalidad (Rodríguez J. J., 2014). De esta forma el Estado busca la mayor recaudación posible a través de controles eficientes desarrollados por el ente tributario, poniéndolo a su disposición para cubrir las necesidades de un país.

En relación a nuestro país, en los últimos años se ha utilizado a la política fiscal como un instrumento para lograr estabilidad económica en el corto plazo, manteniendo disciplina en las cuentas fiscales sobretodo el cumplimiento del pago de la deuda pública para lo cual se debe mantener la liquidez con la búsqueda de aumentar los ingresos públicos en especial los ingresos permanentes (Carrillo, 2017). Sin embargo, la situación económica no es la mejor para los contribuyentes quienes consideran que la presencia de un sinnúmero de tributos no se ajusta a la realidad del país.

Por otro lado, el Presupuesto del Estado, también conocido aquel plan que todos los años un Gobierno prepara con el fin de conocer los recursos que va a necesitar para el cumplimiento de las necesidades de sus ciudadanos, a manera general está conformado por los ingresos públicos a través de impuestos, tasas, ingresos patrimoniales, endeudamiento, y por el gasto público que es el dinero que el Gobierno destina para los

bienes y servicios que proporcionará a sus ciudadanos así como también transferencias a los funcionarios públicos (Iglesias, Barcia, & Holguín, 2017). El presupuesto se convierte en el mecanismo que permite determinar y gestionar los ingresos y egresos de las instituciones públicas que conforman el Estado para la ejecución de un sinnúmero de proyectos que permiten cubrir las necesidades de la población. Como lo indica Peláez y Gutiérrez (2016) los impuestos apuntalan los ingresos de la proforma presupuestaria, y como egresos tienen un enfoque fiscal, extra fiscal y mixto, donde los fiscales son destinados a proyectos sociales, extra fiscales obtenidos de consumos especiales para similar destino y los mixtos una combinación de ambos.

Una fuente de ingresos públicos son los tributarios que de acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas de nuestro país constituyen aquellos ingresos que se obtienen de las personas naturales y jurídicas que tienen la obligación de pagar tributos conforme indique la norma legal respectiva, siendo el Servicio de Rentas Internas y la Corporación Aduanera los entes encargados de su administración (Ministerio de Finanzas, 2018).

Ante este contexto, el principal rubro que hace referencia a los ingresos tributarios son los impuestos que pueden ser definidos como: *“Eherberg: Los impuestos son prestaciones en dinero, al Estado y demás entidades de Derecho Público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas”*, otra definición *“Vitti de Marco: el impuesto es una parte de la renta del ciudadano, que el Estado percibe con el fin de proporcionarse los medios necesarios para la producción de los servicios públicos generales”* (Bonilla López, 2014). Entendiendo que los impuestos son unidireccionales ya que van del Gobierno hacia los ciudadanos sin recibir un beneficio directo.

A su vez, los impuestos se los puede clasificar dependiendo de su objeto, es decir su hecho generador, así tenemos a los *directos* que gravan directamente a la capacidad económica del contribuyente (patrimonio o renta) (Romero, 2018) ejemplo el Impuesto a la Renta, mientras que los *indirectos* son aquellos que gravan a expresiones indirectas respecto la capacidad económica, por ejemplo la circulación de la riqueza, el consumo o la transferencia de dominio de bienes, en este tipo de impuestos es indiferente si se tiene una mayor renta ya que no implica que se pagará un impuesto mayor, ejemplo Impuesto

al Valor Agregado (Romero, 2018). Impuestos que tienen como misión generar ingresos para destinarlos al gasto público de las naciones.

Para Méndez, Méndez y Pérez (2015) los impuestos se han convertido en un elemento vital para la política fiscal de los países mejorando la equidad dentro de la sociedad para una mejor distribución de la riqueza. Siendo el impuesto a la renta uno de los más importantes. Masbernat (2014) señala que los tributos permiten al Estado hacer frente a los gastos siendo destinados en los distintos sectores económicos de la sociedad tales como educación, salud, vivienda, entendiéndose su función recaudatoria.

Por esta situación en Ecuador, según Izquieta y Franco (2014) en la búsqueda por incrementar la recaudación de impuestos, cambia la política fiscal, tal como aconteció a inicios del siglo XXI por el feriado bancario se elaboró la Ley para la Equidad Tributaria en el año 2007 para una mayor eficiencia de los ingresos del Estado. Ley que tenía la finalidad de optimizar la recaudación y aminorar la evasión fiscal.

Siendo una lucha constante de los países contra la evasión fiscal, y donde Latinoamérica se caracteriza por su alta tasa de evasión. Motivo por el cual, según Castillo y Castillo (2016) consideran que los países deben de concienciar a la población sobre la importancia del pago de impuestos para una mayor cultura tributaria como un deber que se tiene con la sociedad.

Chelala y Giarrizzo (2014) comentan que ante esta situación países elaboran políticas fiscales para reducir la evasión tributaria, donde el incremento de multas y penas generarían una menor probabilidad para su ocurrencia, mejorándose los ingresos para el Estado.

Convirtiendo la cultura tributaria en el conjunto de atributos que se relaciona con las características de las personas que adquieren la condición del deber ciudadano al momento de cumplir con sus obligaciones fiscales (Bonilla, 2014).

Según Alm & Torgler (2006) citado en Díaz, Cruz y Castillo (2016) se puede observar que cuando en una sociedad la brecha cultural en sus habitantes es elevada, esta se ve reflejada en la cultura tributaria, siendo más evidente en los países en proceso de desarrollo. Para Hernández (2016) los países deben de desarrollar leyes tributarias

apegadas a su realidad económica y social, donde la igualdad y equidad son necesarias para evitar que los tributos sean vistos como hecho confiscatorio.

2.1.2. Fundamentación Legal

2.1.2.1 Finanzas Públicas

Para Uhsca, Suárez y Laje (2017) la política económica del Ecuador figura en la Constitución de la República (2008) en el artículo 283 como un sistema en que la persona es el sujeto y fin de una sociedad buscando una relación equilibrada con el Estado y mercado, garantizando las condiciones para el buen vivir.

Donde las Finanzas Públicas constituyen el instrumento principal de la aplicación de la política económica, administran el financiamiento de una economía de forma macro, minimizando el gasto y aprovechando las inversiones para brindar un mejor servicio público. Desde un concepto general, se entiende por finanzas a una rama de la economía que estudia la obtención y el manejo del dinero (Rodríguez H. , 2018). Necesitando de un manejo eficiente de las finanzas públicas para la estabilidad económica de un país.

2.1.2.2 Constitución de la República del Ecuador

De acuerdo a un análisis realizado por Eddy De la Guerra Zúñiga, existe el derecho constitucional financiero que se fundamenta en los principios que posee una constitución para normar deberes y derechos dentro del presupuesto de un estado, regulando de forma general los ingresos públicos (tributarios y no tributarios), el gasto público, los créditos y la deuda pública (De la Guerra, 2017). Otro punto de vista es que se maneje el principio de eficiencia buscando un incremento en los ingresos a un menor costo de operación y social al querer cumplir con la obligación tributaria (Bolaños, 2017).

En la Constitución, norma que prima sobre las demás que rigen a nuestro país, se detalla en el Capítulo Cuarto todo lo referente a la “Soberanía Económica” del Ecuador, teniendo ocho secciones que la describen, enfocándonos en las siguientes para nuestro tema investigativo:

- Primera “Sistema Económico y Política Económica”

- Segunda “Política Fiscal”
- Cuarta “Presupuesto General del Estado”
- Quinta “Régimen Tributario”

El artículo 283 establece las características del sistema económico: social y solidario cuyo objetivo es garantizar las condiciones necesarias para el buen vivir.

El artículo 285 determina tres objetivos de la política fiscal en nuestro país: financiamiento, redistribución del ingreso y generación de incentivos para la inversión.

El artículo 286 establece el manejo de las finanzas públicas de una manera sostenible, responsable y transparente para llegar a una estabilidad económica.

El artículo 292 nos da el concepto del Presupuesto General del Estado, indicándonos que “*es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado*” (CONSTITUCION, 2008)

Tabla 1. Estructura del Presupuesto General del Estado

INGRESOS	GASTOS
Ingresos Permanentes	Gastos Permanentes
<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos • Transferencias y Donaciones Corrientes • Tasas y Contribuciones • Rentas de Inversiones y multas • Ventas de Bienes y Servicios • Otros Ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos en Personal, Bienes y servicios de consumo • Transferencias y donaciones corrientes • Gastos Financieros • Otros Gastos Corrientes
Ingresos No Permanentes	Gastos No Permanentes
<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión • Venta de Activos no Financieros 	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias y donaciones de Capital • Obras Públicas • Transferencias y Donaciones de Inversión • Bienes y Servicios para Inversión • Bienes de Larga Duración • Gastos en personal para Inversión • Otros gastos de inversión

Fuente: Art. 77, 78 y 79 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

CAPÍTULO III

PROCESO METODOLÓGICO

3.1. Diseño o tradición de la investigación

3.1.1. Modalidades básicas de la investigación

Se utilizó el método cuantitativo porque, como lo señalan Cadena, Rendón, Aguilar y otros (2017) este método tiene una característica positivista que enfatiza la precisión para realizar mediciones. Abreu (2014) indica que la investigación cuantitativa se asocia al método deductivo con la finalidad de analizar la base teórica. De esta forma se centra en el hecho social o investigativo, en el presente caso al utilizar información estadística que fueron analizados para su comprensión y comparación.

Para Vega, Ávila, Vega, Camacho y otros (2014) el método cualitativo está basado en la recopilación de información sin utilizar la medición, sino a través de la descripción y observación del fenómeno estudiado siendo un procedimiento flexible al momento de ser analizado. Sutton (2016) comenta que en la metodología cualitativa el planteamiento del problema puede variar según el avance de la investigación, pudiéndose ampliar, modificar, redefinir, señalando los motivos de su variación.

3.1.2. Metodología de la investigación

La metodología utilizada fue la empírica que permite validar o no una hipótesis para determinar una posible solución al problema objeto de estudio (Pulido, 2015). De esta forma se busca describir la recaudación de los impuestos tributarios para su contrastación pasada y actual, determinando su comportamiento en los diferentes años estudiados.

También se utilizó el método analítico que a partir de un conocimiento general realiza un análisis pormenorizado del objeto de investigación para un mejor entendimiento (Abreu, 2014). De esta manera se realiza un análisis de la recaudación de impuestos con la finalidad de estimar los motivos de su crecimiento o decrecimiento, en base al comportamiento del entorno económico y político del país.

3.1.3. Análisis de factibilidad de la investigación

Organizacional: Se utilizó información proveniente de instituciones gubernamentales como el Servicio de Rentas Internas, Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, entes responsables de generar información relacionada a la recaudación tributaria, con la que se realizó el análisis correspondiente para la investigación.

Tecnológicos: Para la investigación se cuenta con recursos tecnológicos para la recopilación y levantamiento de la información, tanto en hardware como en software, mecanismos necesarios para llevar adelante el presente trabajo.

Económica: Para el desarrollo del trabajo requiere contar con valores económicos necesarios para los materiales, movilización, comunicación, internet, contándose con un presupuesto para afrontar los gastos demandados en la investigación.

Académica: El desarrollo investigativo requiere de conocimientos científicos y académicos obtenidos dentro de las aulas universitarias, además de la guía permanente del tutor, con la intención de obtener un trabajo profesional e imparcial que se convierta en un aporte académico para la ciudadanía local.

3.2. Proceso de recolección de datos de la investigación

La recopilación de datos es un proceso de recopilación de información de todas las fuentes relevantes para encontrar respuestas al problema de investigación, para evaluar los resultados. Los métodos de recopilación de datos se pueden dividir en dos categorías: métodos primarios de recopilación de datos y métodos secundarios de recopilación de datos.

Los métodos de recopilación de datos primarios se pueden dividir en dos grupos: cuantitativos y cualitativos. Los métodos de recopilación de datos cuantitativos se basan en cálculos matemáticos en varios formatos. Los métodos de recopilación y análisis de datos cuantitativos están relacionados a datos estadísticos que necesitan de un análisis cualitativo para determinar sus características.

Los datos secundarios son un tipo de datos que ya se han publicado en artículos científicos, libros, portales de internet, etc. Hay una gran cantidad de datos disponibles

en estas fuentes sobre su área de investigación en estudios, casi independientemente de la naturaleza de área de investigación. Por lo tanto, la aplicación de un conjunto apropiado de criterios para seleccionar los datos secundarios que se utilizarán en el estudio juega un papel importante en términos de aumentar los niveles de validez y confiabilidad de la investigación.

3.2.1. Plan de recolección de la información

Para el presente estudio se aplicó la técnica documental, en que se accedió a la página web del Servicio de Rentas Internas que contiene información estadística de las recaudaciones tributarias del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado, además de acceder al Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador para obtener el presupuesto general del Estado, información que dará lugar al análisis comparativo de los aportes de los impuestos en el presupuesto en los años 2016 al 2018.

Para tener una idea más clara sobre el plan de recolección de la información se elaboró una tabla sobre los pasos que se siguieron:

Tabla 2. Plan de recolección de la información

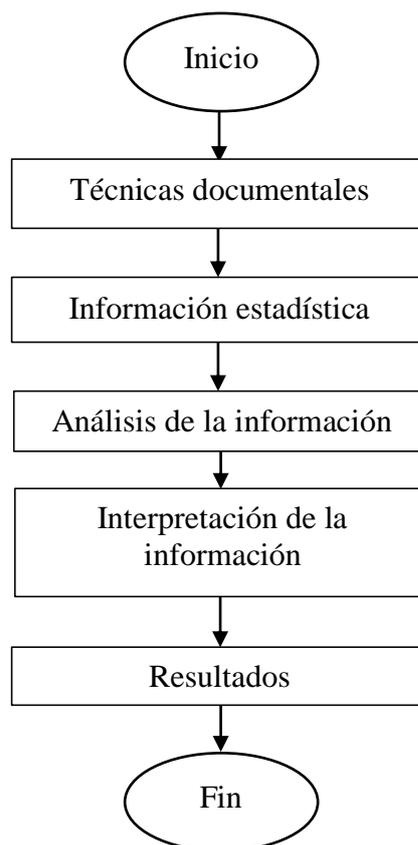
Nº	Actividades	Instrumentos	Tiempo
1	Búsqueda de información para las generalidades del objeto de estudio.	Técnica documental para acceder a artículos científicos.	2 semanas
2	Búsqueda de información para elaborar el marco teórico.	Técnica documental para acceder a artículos científicos.	2 semanas
3	Normas legales y tributarias.	Técnica documental en leyes y normativas tributarias.	1 semana
4	Acceso a página web del SRI y del Ministerio de Finanzas	Técnica documental para obtener información sobre impuestos y presupuesto general del Estado.	1 semana
5	Obtención de la información	Técnica documental para acceder a artículos científicos.	1 semana
6	Análisis de la información	Análisis estadístico.	1 semana

3.2.2. Plan de procesamiento y análisis de la información

La información obtenida servirá para realizar un análisis de los periodos 2016 al 2018, en que se podrá determinar el nivel de aporte de los impuestos en el presupuesto general del Estado, estableciendo la importancia que pudieran tener los impuestos para el desarrollo social y económico del país.

Para el desarrollo del plan de procesamiento y análisis de la información se elaboró un gráfico para su mejor comprensión:

Figura 1. Plan de procesamiento y análisis de la información



3.2.3. Sistema de categorización en el análisis de datos

3.2.3.1. Aplicación de los instrumentos

Para la presente investigación se hizo un análisis comparativo de la composición del Presupuesto General del Estado y de los impuestos del periodo 2016 al 2018, con la finalidad de conocer el aporte de los tributos.

Tabla 3. Presupuesto General del Estado por Grupos de Ingreso

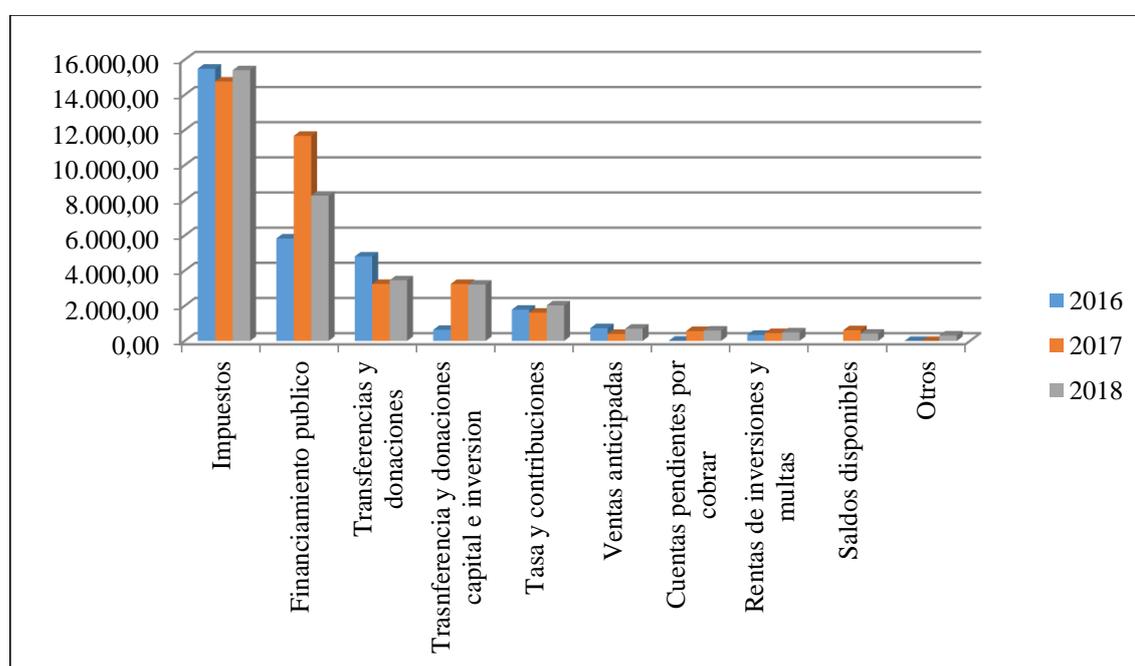
En miles de dólares

Proforma presupuestaria	2018	2017	2016
Impuestos	15.405,19	14.760,35	15.489,70
Financiamiento público	8.260,25	11.670,33	5.828,28
Transferencias y donaciones	3.450,48	3.241,66	4807,26
Transferencia y donaciones capital e inversión	3.206,51	3.241,66	633,95
Tasa y contribuciones	2.021,50	1.609,81	1.780,00
ventas anticipadas	697,07	400,00	725,00
Cuentas pendientes por cobrar	592,51	564,93	13,72
Rentas de inversiones y multas	487,95	449,48	344,23
Saldos disponibles	418,24	610,20	-
Otros	313,68	269,71	212,96
Total	34.853,37	36.818,13	29.835,10

Fuente: Ministerio de Finanzas (2018)

Elaboración: Leidy Correa Córdova

Figura 2. Presupuesto General del Estado por Grupos de Ingreso



Elaboración: Leidy Correa Córdova

Tabla 4. Composición de los ingresos de la proforma 2018

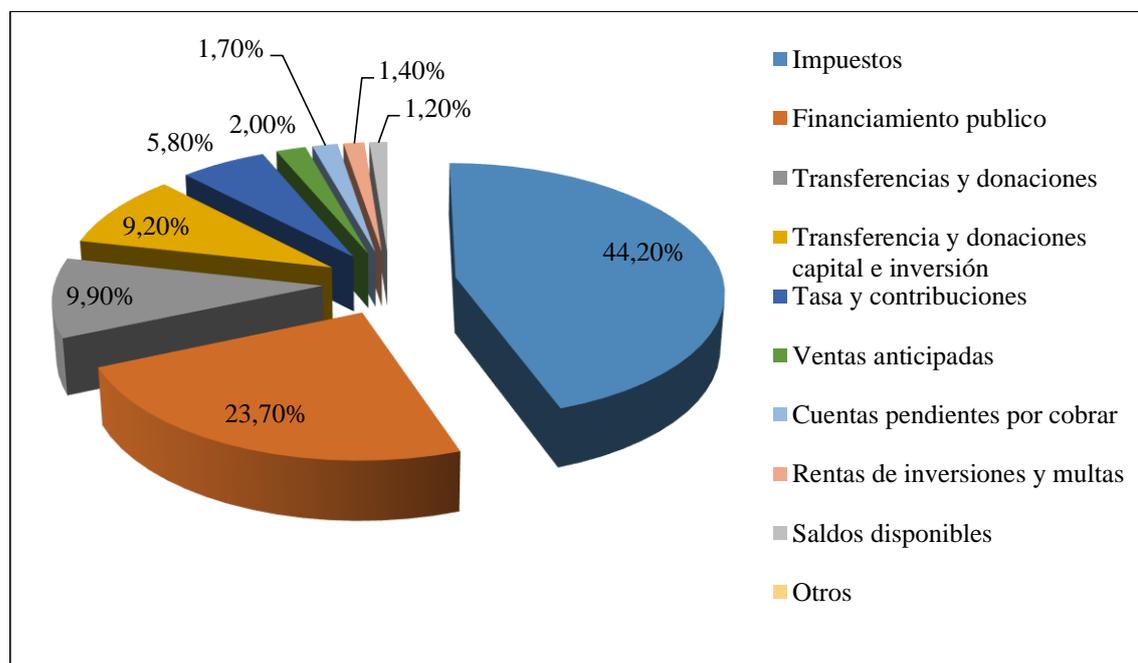
En miles de dólares

Proforma 2018	Ingresos	%
Impuestos	15.405,19	44,20%
Financiamiento público	8.260,25	23,70%
Transferencias y donaciones	3.450,48	9,90%
Transferencia y donaciones capital e inversión	3.206,51	9,20%
Tasa y contribuciones	2.021,50	5,80%
Ventas anticipadas	697,07	2,00%
Cuentas pendientes por cobrar	592,51	1,70%
Rentas de inversiones y multas	487,95	1,40%
Saldos disponibles	418,24	1,20%
Otros	313,68	0,90%
Total	34.853,37	100,00%

Fuente: Ministerio de Finanzas (2018)

Elaboración: Leidy Correa Córdova

Figura 3. Composición de los ingresos de la proforma 2018



Elaboración: Leidy Correa Córdova

Tabla 5. Recaudación del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado

En miles de dólares

Impuestos	2016	2017	2018
Impuesto a la renta	3.946.28	4.177.02	5.319.72
Impuesto al valor agregado	5.704,14	6.317,09	6.736,14
Subtotal	9.650,42	10.494,11	12.055,86
Total recaudado de impuestos	12.226.78	13.679.59	15.145.06

Fuente: SRI (2019)

Elaboración: Leidy Correa Córdova

Figura 4. Recaudación del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado

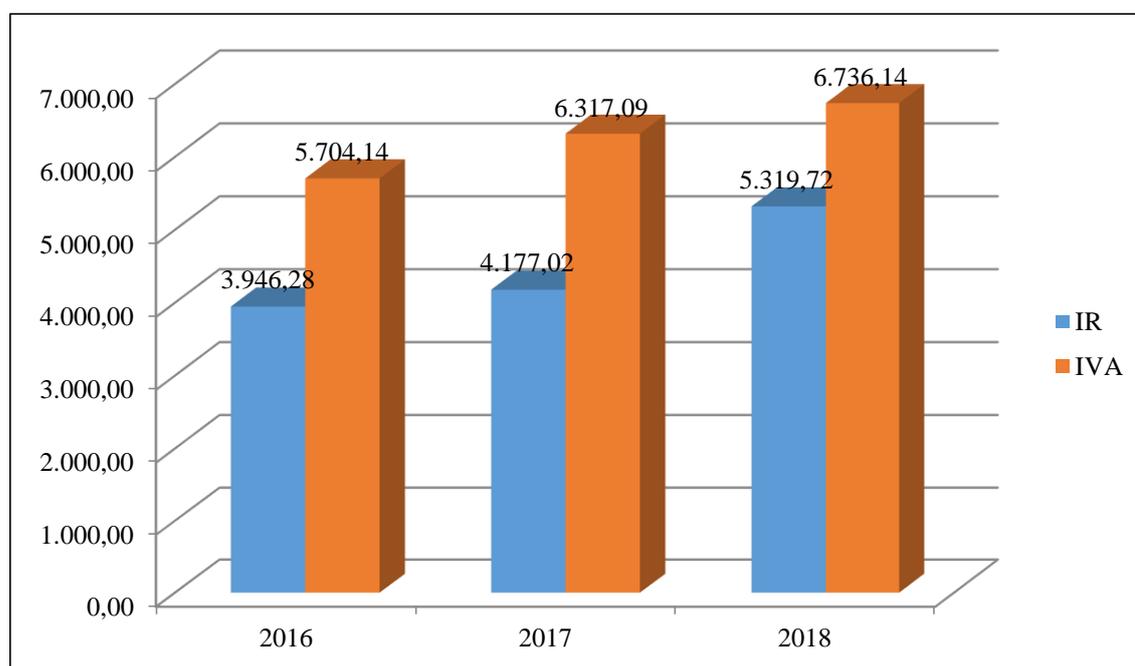


Tabla 6. Composición del impuesto al valor agregado

Impuestos	2016	2017	2018
Impuesto al valor agregado operaciones internas	4.374.85	4.671.55	4.789.09
Impuesto al valor agregado importaciones	1.329.29	1.645.54	1.947.05
Total impuesto al valor agregado	5.704,14	6.317,09	6.736,14

Fuente: SRI (2019)

Elaboración: Leidy Correa Córdova

CAPITULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Descripción y argumentación de los resultados

La tabla 3 expone que el Presupuesto General del Estado para el año 2016 fue de 29.835.10 millones de dólares, incrementando para el 2017 llegando a 36.818.13 millones de dólares, mientras que para el 2018 hubo un decrecimiento con 34.83.37 millones de dólares. Esta situación se debe a que en el 2016 Ecuador tuvo un panorama económico deficiente donde el bajo precio del petróleo y el terremoto ocurrido en abril provocaron una recesión en el país. Para el 2017 y 2018 el panorama mejoró por lo que el presupuesto proyectado fue incrementado.

Los impuestos proyectados en la proforma presupuestaria para el año 2016 fue de 15.489.70 millones de dólares, para el 2017 hubo una menor proyección con 14.760.35 millones y para el 2018 se ubicó en 15.405.19 millones de dólares. Es decir, para el año 2018 y 2017 las proyecciones de recaudación de impuestos fueron menores que para el 2016.

Es preciso señalar que en el año 2016 debido al terremoto el impuesto al valor agregado fue elevado del 12% al 14% por un año por lo que se expidió la Ley de Solidaridad del Terremoto. Para Heredia y Angulo (2016) el incremento de los dos puntos no alcanzó las metas proyectadas, esto se lo pudo observar en el mes de julio en que se recaudó 386 millones de dólares, mientras que en el mismo periodo en el año 2015 se alcanzó la cifra de 389 millones.

En el año 2016 los impuestos representaron el 51.92% del presupuesto, en el año 2017 bajó su representación ubicándose con el 40.09%. En cambio, para el año 2018 los impuestos consistieron en el 44.20% de la proforma estatal, tal como lo muestra la tabla 4. Observando, que en los últimos dos años los impuestos tuvieron una menor representación dentro del presupuesto, sin embargo, se debe de señalar que este tuvo un incremento importante en el mismo periodo.

En la tabla 5 se expone sobre la recaudación real y total de impuestos según el Servicio de Rentas Internas. Para el 2016 fue de 12.226.78 millones de dólares donde el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado fue de 9.650.42 millones de dólares

lo que representa el 78.93%. De estos el impuesto a la renta fue de 3.946.28 millones con el 32.28% de la recaudación total y el impuesto al valor agregado se ubicó en 5.704.14 millones que fue el 46.65%. Observando que el IVA tuvo una mayor recaudación que el IR.

Para el año 2017 la recaudación total fue de 13.679.59 millones, donde el impuesto a la renta representó el 30.53% y el impuesto al valor agregado fue del 46.18% con un total del 76.71% sobre el total recaudado.

En el año 2018 la recaudación tributaria se ubicó en 15.145.06 millones de dólares, en que el impuesto a la renta fue del 35.13% y el impuesto al valor agregado en 44.48% con un total conjunto del 79.61%.

En la tabla 6 se observa que el impuesto al valor agregado está compuesto por las operaciones internas y por las importaciones, siendo el primero con mayor grado de recaudación.

A continuación, se realizará un pequeño análisis comparativo entre los impuestos en el presupuesto del Estado de los países de la región. En Ecuador los impuestos para el año 2018 representaron 44,20%, en cambio en Colombia el 59.1% fue financiado por esta vía según el Ministerio de Hacienda (2018) de ese país. En Perú los impuestos representan el 61,90% del presupuesto según el Congreso de la República (2018). En Chile los impuestos financian el 84.10% del presupuesto según información proporcionada por el Ministerio de Hacienda (2018) de dicho país. Observando que Ecuador tiene la menor incidencia de impuesto en el Presupuesto General del Estado de los países sudamericanos del pacífico.

En definitiva, los impuestos en Ecuador han tenido un incremento sostenido de la recaudación tributaria desde el año 2016 al 2018 siendo parte fundamental del Presupuesto General del Estado. Esto se debe al incremento de los controles por parte del ente tributario a cargo del Servicio de Rentas Internas, aumento de la cultura tributaria y políticas fiscales que han originado que los impuestos se conviertan en el mayor ingreso que tiene el Estado para financiar los gastos que se tienen presupuestados.

4.2. Conclusiones

Los impuestos con mayor recaudación son el impuesto al valor agregado (IVA) con 6.736.14 millones de dólares y el impuesto a la renta con 5.319.72 millones que representan el 79.61% del total recaudado en el año 2018.

La recaudación tributaria pasó de 12.226.78 millones de dólares en el año 2016 a 15.145.06 millones de dólares para el 2018 observándose un incremento originado por una mejora de la economía ecuatoriana, una mayor cultura tributaria, y la aplicación de políticas fiscales que han contribuido con el crecimiento de los impuestos y economía.

Para el año 2018 los impuestos representaron el 44.20% de los ingresos para el Presupuesto General del Estado, convirtiéndose en el principal rubro de financiamiento para el Ecuador.

4.3. Recomendaciones

El Estado debe de seguir impulsando controles tributarios para mantener el crecimiento de los impuestos, donde la cultura tributaria se convierte en el elemento primordial para concienciar a los contribuyentes y a la población en general en su pago.

La política fiscal ecuatoriana debe ir acompañada de un gasto eficiente de los ingresos para cumplir con las obligaciones sociales que tiene el Estado, así como sus compromisos financieros con entes internacionales, en la búsqueda de un equilibrio de la proforma presupuestaria que pueda ser financiada en su totalidad, para no tener que acudir a organismos internacionales para su financiamiento, provocando el incremento de la deuda externa.

Es importante incrementar la recaudación tributaria para un mayor aporte al Presupuesto General del Estado, tal como sucede en los países de la región que superan el 60% de la representación, contribuyendo a la distribución de la riqueza a través de proyectos de índole social.

BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, J. L. (Diciembre de 2014). El método de la investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(3), 195-204.
- Asamblea Nacional. (29 de Diciembre de 2017). LEY ORGANICA PARA LA REACTIVACION DE LA ECONOMIA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACION Y MODERNIZACION DE LA GESTION FINANCIERA. Quito D.M.
- Bolaños, L. d. (2017). Justicia tributaria como principio constitucional en el estado social de derecho. *Revista de Derecho*(48), 54-81.
- Bonilla López, I. (2014). *Sistema Tributario Mexicano 1990 - 2000. Políticas necesarias para lograr la Equidad*. México: Universidad Autónoma de México.
- Bonilla, E. C. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, estados y política*, 21-35.
- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., de la Cruz, F., & Sangerman, D. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617.
- Carrillo, P. A. (2017). El efecto de la política fiscal en expansión y recesión para Ecuador: Un modelo Msvar. *Cuadernos de Economía*, 36(71), 405-439.
- Castillo, S., & Castillo, P. (Diciembre de 2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *Revista Dominio de las Ciencias*, 2, 149-162.
- Chelala, S., & Giarrizzo, V. (2014). Evasión de impuestos en Argentina: Un analisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente. *Revista Finanzas políticas*, 6(2), 269-286.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2018). La situación fiscal: evolución de las finanzas públicas de América Latina y El Caribe en 2017. *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*, 27.

- Congreso de la República. (2018). *Unidad Técnica Observatorio de la Descentralización*. Obtenido de Departamento de Comisiones del Perú: <http://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/Comisiones/files/publicaciones/boletines.pdf>
- Constitución. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- De la Guerra, E. (2017). Origen y contenido mínimo del derecho constitucional financiero. *Revista de Derecho Foro*(28), 5-29.
- Díaz, J. C., Cruz, B., & Castillo, N. (2016). Cultura Tributaria. *Revista Publicando*, 3(9), 697-705.
- Gastélum, J. O. (2014). *La Transparencia en el Proceso Recaudatorio de los Impuestos en Sinaloa. El caso de CEAIPES*. Obtenido de www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/joqg/index.htm
- Heredía, V., & Angulo, S. (24 de Agosto de 2016). *Recaudación del IVA bajó, pese al 2% adicional*. Obtenido de Diario El Comercio: <http://www.elcomercio.com/actualidad/recaudacion-iva-sri-tributos.html>
- Hernández, B. (2017). Los impuestos: algunas generalidades y su importancia social. *Encrucijada*(26), 35-47.
- Hernández, F. (2016). La justicia tributaria en el ordenamiento plural. *Revista Boliviana de Derecho*(21), 156-173.
- Holmes, O. W. (2018). *Wikiquote*. Recuperado el 28 de MAYO de 2019, de <https://es.wikiquote.org>
- Iglesias, L. R., Barcia, F. E., & Holguín, A. J. (2017). Evolución del presupuesto general del Estado ecuatoriano, periodo 2010 - 2015. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 1263-1289. Obtenido de Espacio-Público: <http://www.espacio-publico.com/wp-content/uploads/2013/11/405-ELEMENTOS%20B%20C3%81SICOS%20DE%20POL%20C3%8DTICA%20FISCAL.pdf>
- Izquieta, L., & Franco, O. (2014). Los tributos: Aporte de Milago y Guayaquil por impuesto a la renta. *Finanzas públicas*, 4(7), 16-21.

- Masbernat, P. (2014). Justicia y sistema tributario. Una mirada desde la perspectiva inglesa. *Díkaion*, 23(1), 135-169.
- Méndez, V., Méndez, P., & Pérez, C. (2015). Impuesto a la Renta en el Ecuador 2000-2015. *Centro de Estudio de Iberoamericana*, 9(1), 116-140.
- Minhacienda. (2018). *Ministerio de Hacienda*. Obtenido de Gobierno de Colombia: <http://www.pte.gov.co/WebsitePTE/Documentos/PresupuestoGeneralNacion2018.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (2018). *Presupuesto General del Estado*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec>
- Ministerio de Hacienda. (2018). *Informe de Finanzas Públicas: Ley de Presupuestos 2019*. Obtenido de Dirección de Presupuesto: <https://www.senado.cl/site/presupuesto/2019/TramitacionPL2019/PresentacionIFP2019.pdf>
- Ocampo, H. (2017). La presión fiscal en América Latina: una descripción de sus componentes y factores. *Notas de Reflexión*(45), 1.
- Paz, J. J., & Cepeda, M. (2015). Visión sobre el régimen impositivo en la historia económica del Ecuador. *Historia de los Impuestos del Ecuador*, 28.
- Peláez, M., & Gutiérrez, N. (2016). los tributos y su aporte al Presupuesto General del Estado, un análisis comparativo en la República del Ecuador: periodos 2013-2014-2015. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-13.
- Pulido, M. (2015). Ceremonial y protocolo: métodos y técnicas de investigación científica. *Opción*, 31(1), 1137-1156.
- Reyes, M., Alejandro, M. F., Arriaga, G., & Peña, H. (2018). Impacto de las reformas tributarias en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA): Modelización econométrica del IVA mediante variables implicadas en su base imponible periodo 2009-2015. *Revista de Estrategias del Desarrollo Empresarial*, 4(12), 15-24.
- Rodríguez, H. (2018). La perspectiva de las finanzas públicas y la administración. *Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa*, 10(23), 1-35.

- Rodríguez, J. J. (2014). Efectos de las políticas tributaria y fiscalizadora sobre el tamaño del sector informal en Colombia. *Cuadernos de Economía*, 33(63), 487-511.
- Romero, M. (2018). Impuestos Directos e Indirectos, guía definitiva para entenderlos. *Tributos.net*.
- Ruiz, M., Arias, I., Ibarra, M. d., & Sanandrés, L. (2018). El sistema tributario ecuatoriano y el presupuesto general del Estado. *Obsrvatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-15.
- Segura, S. C., & Segura, E. A. (2017). Las recaudaciones tributarias y el crecimiento economico. Un analisis a traves del PIB de Ecuador. *Revista Empresarial*, 11(4), 34-40.
- SRI. (2019). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion?p_auth=6HvgJH3g&p_p_id=busquedaEstadisticas_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_EV06&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2&_busque
- Sutton, A. H. (2016). La pregunta de investigación en los estudios cualitativos. *Investigación en Educación Médica*, 5(17), 49-54.
- Uhsca, N., Suárez, S., & Laje, J. (2017). Estudio restrospectivo de los ingresos recaudados y el impacto de la aplicación en el financiamiento del presupuesto del estado del Ecuador periodo 2008 – 2011. *Polo del Conocimiento*, 2(6), 444-464.
- Vega, G., Ávila, J., Vega, A. C., Becerril, A., & Leo, G. (2014). Paradigmas en la investigación. Enfoque cuantitativo y cualitativo. *European Scientific Journal*, 10(15), 523-528.